

Acctiva

Corresp. Expte. D-00252/13.- H.C.D.



30
años

*"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11470

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 144,52 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), a favor del agente Sergio Omar Pirola, Legajo N° 18407/8, D.N.I. N° 14.577.800 en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; correspondiente al año 2008, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.3 Ret. q. n/h. al Cargo/08 \$ 132,27

1.1.4 S.A.C. \$ 12,25

TOTAL: \$ 144,52 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 18,52
Jub. s/S.A.C.	\$ 1,72 \$ 20,24
I.O.M.A.	\$ 6,35
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 0,59 \$ 6,94
Sind. Cta. Af.	\$ 1,98
Sind. s/S.A.C.	\$ 0,18 \$ 2,16

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0

1.1.1.6.1 I.P.S. \$ 17,34

1.1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 6,94

1.1.1.6.4 ART. \$ 1,86





Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 144,52 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 26,14.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de junio de 2013.-

REVISÓ

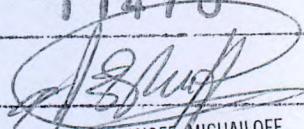
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

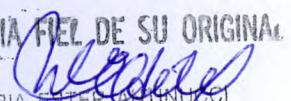


PROMULGADA POR DECRETO N° 1250
DE FECHA 17 JUN 2013

Registrada bajo el N°

11470


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARÍA ESTER ATTINUCCHI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

